

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 36 Martes 11 de febrero de 2020 Sec. V-B. Pág. 7772

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, por la que se hace pública solicitud de ampliación del plazo inicial de concesión administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (en adelante TRLPEMM), introducida por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, GONVARRI GALICIA, S.A., presentó solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa de su titularidad, otorgada para la ocupación de dominio público portuario con destino a nave industrial, por un plazo adicional de 8 años.

Según lo dispuesto en el artículo 85.3 del citado TRLPEMM, la mencionada solicitud se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles.

Lo que se hace público para que en el plazo antes indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinarse el expediente de referencia en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, durante las horas hábiles de despacho, y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

En caso de que el último día del cómputo coincida en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Marín, 5 de febrero de 2020.- Presidente, José Benito Suárez Costa.

ID: A200006840-1